



ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 17-2023 ✓
GUATEMALA, 23 DE ENERO DE 2023 ✓
EL MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS

CONSIDERANDO

Que la Ley del Organismo Ejecutivo indica que los Ministros tienen autoridad y competencia en toda la República para los asuntos propios de su ramo, y son responsables de sus actos de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y las leyes. ✓

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el Acuerdo Número A-069-2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas establece en su artículo 5 que la autoridad superior de las instituciones sujetas a fiscalización, deberá nombrar a la persona responsable de la administración de la información relacionada al Módulo de Registro Único de Cuentadancias.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 152, 154 y 194, inciso b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4, 20, 22, 27 y 34 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 4 y 6 del Acuerdo Gubernativo 382-2006 y sus reformas, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas; y Acuerdo Número A-069-2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Nombrar a Rosá Lilián Itzép Turche como Usuario Externo del Módulo del Registro Único de Cuentadancias del Ministerio de Energía y Minas. En consecuencia, deberá solicitar a la Contraloría General de Cuentas el registro de usuario externo, adjuntando para el efecto, el presente nombramiento.

ARTÍCULO 2. Se instruye a la persona nombrada que debe registrar la información de cuentadantes de esta institución en un plazo de tres meses calendario, contados a partir del 23 de enero de 2023, así como actualizar dicha información en forma anual. ✓

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos inmediatamente; debiéndose notificar el presente Acuerdo Ministerial, a la persona nombrada, a la Unidad de Recursos Humanos y a la Unidad de Auditoría Interna. ✓

COMUNÍQUESE, ✓

LICDA. RITA MARIA BUESO CASTAÑEDA DE AGUILAR
SECRETARIA GENERAL



LIC. ALBERTO PIMENTEL MATA
MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS

